

FROM AR NEWS

• NUESTRO COMPROMISO ES LOGRAR QUE EL MUNDO ESTÉ AL ALCANCE DE SU NEGOCIO

Año 22 - Volumen 08 ENERO 2024



EN RELACIÓN A LOS RECIENTES ATAQUES EN EL MAR ROJO...

Desde las Américas debemos expresar nuestro agradecimiento a los países miembros de la *OPERACIÓN GUARDIAN DE LA SEGURIDAD* diseñada para enfrentar la crisis de seguridad marítima actual en la región del Mar Rojo, como países algunos aún no nos plegamos al criterio y debemos al menos agradecer a esta coalición que fue conformada para proteger a las personas y el comercio marítimo en las regiones.

Estamos tan agradecidos con estas naciones que se han unido para proteger a las personas y a los buques en los que sirven, debemos apoyar todo esfuerzo dirigido a la protección de los bienes comunes globales, siempre se debe apuntar a defender el principio fundamental de la *LIBERTAD DE NAVEGACION*.

Esperemos con Fe que se logren acuerdos para forjar las condiciones esenciales y se logre un tránsito seguro a través del Mar Rojo. Adicionalmente el cambio de ruta de los buques está provocando tiempos de tránsito mas prolongados y mayores costos. Todo esfuerzo diplomático de las regiones es crucial en este momento para apoyar la navegación segura y en defensa de las vidas de las personas que trabajan día a día en el comercio internacional. Desafortunadamente, cuanto mas duren las interrupciones, mas desafios surgirán para garantizar la confiabilidad y eficiencia de la cadena de suministro.



CONTENIDO



NOTA EDITORIAL, p. 02

Ataques en el Mar Rojo...

CONTENIDO, p. 03

CONTENIDO E ILUSTRACIONES - AEROMAR NEWS

CHINA, p. 04

CHINA APERTURA NUEVA RUTA MARÍTIMA HACIA LATINOAMERICA

VENEZUELA, p. 06

TRANSPORTE MULTIMODAL EN VENEZUELA Y SU IMPACTO

TARIFAS, p. 09

CRISIS ACTUAL GENERA AUMENTOS EN TARIFAS DE CONTENEDORES

GLOSARIO LOGISTICO, p. 10

GLOSARIO INFORMATIVO





GACETA OFICIAL, p. 12

GACETA OFICIAL APROBADA EN VENEZUELA

GACETA VIGENTE HASTA JUNIO 2024, p. 13

GACETA QUE ESTABLECE VIGENCIA DE EXONERACION DE IMPUESTOS

ARGENTINA, p. 15

CCAMBIOS EN POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

China lanza una nueva ruta marítima hacia Latinoamérica

La Ruta será mas rápida, se calculan siete días menos de lo que previamente se tenía en conexión con el continente ...

Shanghái (China), (EFE).- China lanzó esta semana una nueva ruta de transporte marítimo hacia Latinoamérica que servirá a países como México, Colombia o Ecuador con un tiempo de viaje de unos 25 días, siete menos que el necesario en conexiones previas de este tipo, afirma el

diario oficial Global Times.
Esta nueva ruta servirá
para mejorar la conectividad
entre la zona nororiental de
China -será la primera vez
que parta desde el puerto de
Dalian, una de las ciudades
más importantes de esa zona-



y Latinoamérica, y para promover las importaciones hacia el país asiático de frutas y productos acuáticos.

A finales de diciembre, China ya lanzó otra ruta hacia Sudamérica desde el puerto de Tianjin (noreste), con diez cargueros con capacidad para hasta 4.500 contenedores usándola para transportar productos chinos como vidrio, acero, bicicletas o automóviles y traer de vuelta bienes como gambas, carne de res, frutas tropicales, vino o cereales.

Un experto citado por Global Times apuntó al "amplio margen de crecimiento" para el comercio entre China y Latinoamérica, que en 2022 se aproximó a la marca de los 500.000 millones de dólares, y consideró que los múltiples tratados de libre comercio firmados entre Pekín y los países de la región acelerarán ese proceso.



- Transporte aereo y maritimo.
- Atención personalizada.
- Operadores logisticos integrales
- Somos tu operador local con conexión global.





- 🔯+1 786 468 9023 🌘 +58 414 389 7872
 - m.sandoval@aeromargroup.com

WWW.AEROMARGROUP.COM



Caracas, (EFE).- La ambición de Venezuela de desarrollar el sistema multimodal para el transporte pasajeros y mercancías tiene por delante, según expertos, numerosos escollos que se deben vencer para hacer realidad el proyecto, empezando recuperación de la por la infraestructura, deterioro cuyo principales representa una de las limitaciones para avanzar hacia el objetivo.

El viceministro de Planificación Desarrollo Integral Transporte, de Eladio Jiménez, aseguró recientemente 2023. autoridades que, en empresarios comenzaron a trabajar en el sistema multimodal, con un "plan piloto" en el estado costero de La Guaira, cercano a Caracas, proyecto del que no ofreció detalles.

Explicó que esta región "se presta para este tipo de actividad" porque cuenta con el principal aeropuerto del país y con una "fachada marítima importante"

que "sirve para hidrovías", por lo que estima que, en "breve tiempo", se pueda "implementar" ese sistema, con el que se usan "diferentes tipos de transporte" con un solo billete o contrato.

El ingeniero civil Eduardo Páez-Pumar, miembro de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, dijo a EFE que desarrollar tanto el transporte como la movilidad multimodal en el país es "posible, como en cualquier parte del mundo", pero "su viabilidad en estos momentos es lo complicado". A su juicio, se necesita la "participación del sector privado y la integración de los sistemas de transporte con una coordinación centralizada".

Sin embargo, el sector privado del país "no tiene las garantías legales para la inversión bajo concesiones en asociaciones público-privadas" ni cuenta con "opciones de créditos" de la "banca multilateral", que "están paralizados desde hace varios años".

UNA INFRAESTRUCTURA DETERIORADA

El académico señaló que también "existe un gran deterioro en los sistemas de transporte que operan actualmente" en la nación, donde, además, las tarifas "son muy bajas" respecto a lo que se necesita para gastos operativos.

La infraestructura del país petrolero, cuya economía se contrajo un 75% entre 2013 y 2021, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), ha sufrido un deterioro



lo relacionado servicios con vialidad públicos, V transporte, en medida por falta de buena la mantenimiento.

La Cámara Venezolana de la Construcción (CVC) afirma la "grandes tiene infraestructura carencias", su rehabilitación mantenimiento requiere una inversión de, al menos, 10 mil millones de dólares, según sus estimaciones.

Este plan de inversión, establecido para un período de dos o tres años, incluye trabajos en vialidad, puentes, aeropuertos y puertos, así como en el transporte superficial y en el Metro de Caracas.

Por otra parte, la ingeniera civil Celia Herrera, presidenta de la Sociedad de Ingeniería de Transporte y Vialidad (Sotravial), dijo a EFE que se requiere "resolver también la regularización del suministro" eléctrico, lo que "supone grandes inversiones".

Venezuela vive, desde hace años, una crisis eléctrica que aún se manifiesta con constantes fallas y "bajones" de luz.

El académico señaló que también "existe un gran deterioro en los sistemas de transporte que operan actualmente" en la nación, donde, además, las tarifas "son muy bajas" respecto a lo que se necesita para gastos operativos.

La infraestructura del país petrolero, cuya economía se contrajo un 75% entre 2013 y 2021, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), ha sufrido un deterioro en lo relacionado con servicios públicos, vialidad y transporte, buena medida por la falta de mantenimiento.

La Cámara Venezolana de la Construcción (CVC) afirma que la infraestructura tiene "grandes carencias", y su rehabilitación y mantenimiento requiere una inversión de, al menos, 10 mil millones de dólares, según sus estimaciones.

Este plan de inversión, establecido para un período de dos o tres años, incluye trabajos en vialidad, puentes, aeropuertos y puertos, así como en el transporte superficial y en el Metro de Caracas.

Por otra parte, la ingeniera civil Celia Herrera, presidenta de la Sociedad de Ingeniería de Transporte y Vialidad (Sotravial), dijo a EFE que se requiere "resolver también la regularización del suministro" eléctrico, lo que "supone grandes inversiones".

Venezuela vive, desde hace años, una crisis eléctrica que aún se manifiesta con constantes fallas y "bajones" de luz.



Tarifas de Transporte de Contenedores se Disparan un 173%

En los últimos meses, el mundo ha sido testigo de un drástico y preocupante cambio en el panorama del transporte de contenedores. Las tarifas, una vez estables, se han disparado a niveles sin precedentes, con un aumento sorprendente del 173%. Este fenómeno no solo impacta los costos de transporte, sino que también desencadena una serie de eventos que amenazan con alterar significativamente la cadena de suministro global.

Desvíos de Comercio en el Mar Rojo:

La situación se agrava al conocer que los transportistas están desviando más de 200 mil millones de dólares en comercio del Mar Rojo. Este cambio radical se debe a las crecientes amenazas de los militantes hutíes, que han llevado a los actores del comercio internacional a replantear sus rutas y adoptar medidas de precaución. ¿Cómo impactará esta reconfiguración en las dinámicas comerciales regionales y globales?

Costos en Ascenso:

El aumento vertiginoso de las tarifas se refleja de manera contundente al enviar un contenedor estándar de 40 pies desde Asia al norte de Europa, con un costo que ahorasupera los 4.000 dólares. Este incremento del 173% ha dejado a la industria y a los negocios perplejos, lidiando con costos operativos imprevistos y replanteando estrategias financieras.

El Regreso de los Problemas en la Cadena de Suministro:

Este repentino aumento en las tarifas de transporte de contenedores trae consigo la resurrección de los problemas en la cadena de suministro. La incertidumbre en las rutas, la variabilidad en los costos y la reconfiguración de las estrategias logísticas están generando desafíos significativos. ¿Se enfrentará el mundo a otra ola de problemas de suministro? Y la pregunta que resuena en los sectores financieros: ¿se acelerará nuevamente la inflación?



Perspectivas para el Futuro:

En este contexto, es crucial analizar las perspectivas para el futuro. ¿Cómo pueden las empresas adaptarse a esta nueva realidad? ¿Existen soluciones a largo plazo para estabilizar las tarifas y garantizar una cadena de suministro resistente?

A medida que el mundo enfrenta estos desafíos, es evidente que el sector logístico se encuentra en una encrucijada crítica. La agilidad y la innovación serán esenciales para superar los obstáculos y construir un sistema de transporte de contenedores que sea resiliente en la era de la incertidumbre.

GLOSARIO LOGÍSTICO

AERO TIPS

CARGA:

CONJUNTO DE MERCANCÍAS QUE SE TRANSPORTAN DE UN LUGAR A OTRO.

CERTIFICADO DE ORIGEN:

DOCUMENTO QUE SIRVE PARA ACREDITAR EL ORIGEN DE LA MERCANCÍA, ES DECIR EL LUGAR DONDE HA SIDO FABRICADA.

<u>CONTENEDOR</u> RECIPIENTE PARA EL TRANSPORTE DE

CARGA.



DECLARACIÓN DE ADUANAS

ACTO POR EL QUE UNA
PERSONA EXPRESA, EN LA
FORMA Y EL MODO
ESTABLECIDOS, LA VOLUNTAD
DE INCLUIR LAS MERCANCÍAS
EN UN RÉGIMEN ADUANERO.

FLETE:

PRECIO ESTIPULADO POR EL ALQUILER DE UNA NAVE O DE UNA PARTE DE ELLA /CARGA DE UN BUQUE.

OPERADOR LOGISTICO:

Empresa que ofrece los servicios habituales relacionados con los trámites de gestión, intermediación y coordinación del transporte internacional de mercancías, además de otros servicios logísticos complementarios como almacenaje, packing, preparación de pedidos, etiquetaje, embalaje, transporte físico de mercancía, trámites aduaneros y/o bancarios, consolidación o fraccionamiento de la mercancía, preparación, facturación, entre otros, dependiendo del encargo particular del cliente.

GLOSARIO LOGÍSTICO

ARANCEL:

IMPUESTO QUE SE APLICA A LAS MERCANCIAS IMPORTADAS O EXPORTADAS.

TRANSPORTE MULTIMODAL:

PROCESO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS QUE UTILIZA MAS DE UN MEDIO DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE ORIGEN: DOCUMENTO QUE ACREDITA EL ORIGEN DE LA MERCANCIA

CIF:

INCOTERM QUE SIGNIFICA QUE EL VENDEDOR DEBE PAGAR LOS **COSTOS, EL SEGURO Y EL FLETE** HASTA EL DESTINO INDICADO.

VALOR EN ADUANA:

VALOR DE LAS

MERCANCIAS A

EFECTOS

ADUANEROS

REGIMEN SUSPENSIVO:

REGIMEN ADUANERO QUE PERMITE EXPORTAR O IMPORTAR
MERCANCIAS CON SUSPENCIÓN DE LOS DERECHOS E IMPUESTOS
ADUANEROS HASTA QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS
ESTABLECIDOS.

AERO TIPS

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

GACETAS OFICIALES RECIENTES

2024-01-08 GACETA OFICIAL 42793
2024-01-05 GACETA OFICIAL 42792
2024-01-04 GACETA OFICIAL 42791
2024-01-02 GACETA OFICIAL 42789
2023-12-29 GACETA OFICIAL 42788
2023-12-28 GACETA OFICIAL 42787
2023-12-27 GACETA OFICIAL 42786
2023-12-26 GACETA OFICIAL 42785
2023-12-22 GACETA OFICIAL 42784
2023-12-21 GACETA OFICIAL 42783
2023-12-20 GACETA OFICIAL 42782
2023-12-19 GACETA OFICIAL 42781



PRORROGA DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS SE MANTENDRÁ HASTA JUNIO 2024

El Ejecutivo Nacional emitió el Decreto No. 4.907 el 29 de diciembre de 2023, mediante el cual exoneró del pago del Impuesto al Valor Agregado y de gravámenes de importación a las importaciones de varias mercancías.

El Decreto entró en vigencia el 29 de diciembre de 2023 y los beneficios de exoneración establecidos en el mismo aplican desde el 1 de enero de 2024 **hasta** el 30 de junio de 2024

- 1. El Decreto exonera el 90% del pago de gravámenes de importación y del IVA a las importaciones de bienes muebles corporales, nuevos o usados, clasificados en los 1.550 códigos arancelarios señalados en el Apéndice I del Decreto, que sean realizadas por entes de la Administración Pública o por personas naturales o jurídicas con recursos propios.
- 2. El Decreto exonera el total del pago de gravámenes de importación y del IVA a las importaciones de bienes muebles corporales, realizadas por entes de la Administración Pública o por las personas naturales o jurídicas con recursos propios que están clasificados en los 441 códigos arancelarios señalados en el Apéndice II del Decreto.

Para que esta exoneración sea aplicable, es necesario obtener el "Certificado de No Producción Nacional o Producción Nacional Insuficiente" (CNP o CPNI) emitido por el Ministerio con competencia en materia de industrias y producción nacional junto con la respectiva Declaración de Aduanas.

Requisitos para la exoneración.

- 1. Relación descriptiva de los bienes muebles corporales a importar.
- 2. Factura comercial emitida a nombre del beneficiario de la adquisición de los bienes.
- 3. Los regímenes legales indicados en la columna 5 del artículo 37 del Arancel de Aduanas aplicables.
- 4. El CNP o CPNI para los códigos arancelarios descritos en el Apéndice II del Decreto (hacemos referencia al punto 1.1 arriba).
- 5. Las importaciones deben efectuarse por la misma oficina aduanera elegida por el beneficiario de la exoneración. En caso que requiera realizar las importaciones por aduanas diferentes a la seleccionada, debe notificarlo a la oficina de aduana de ingreso.



PRÓRROGA DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS SE MANTENDRÁ HASTA JUNIO 2024

El Decreto establece que perderán el beneficio de exoneración los beneficiarios que incumplan con:

- 1. Alguna de las condiciones establecidas en el Decreto. En ese caso, las importaciones realizadas de los bienes objeto del beneficio se consideran gravadas, sin perjuicio de las sanciones que puedan corresponder de conformidad con las disposiciones del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario y la Ley Orgánica de Aduanas.
- 2. La evaluación periódica establecida en el Decreto de conformidad con la Ley del IVA (artículo 66) y con los parámetros que establezca el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).
- 3. Las obligaciones establecidas en el Código Orgánico Tributario y la Ley Orgánica de Aduanas.
- 4. La declaración de las mercancías en aduana en alguno de los supuestos sancionados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley Orgánica de Aduanas.

Gaceta oficial



SENIAT WEB

Nuevas regulaciones para el comercio exterior



El Gobierno Argentino ha anunciado en El Decreto de Necesidad de Urgencia nro. 70/23 importantes reformas y regulaciones al código aduanero y el comercio exterior. Las nuevas normas, que entraran en vigor el próximo 1 de febrero, incluyen cambios en la importación y exportación, cambios en los derechos de importación, cambios en los impuestos de equiparación de precios y cambios en los criterios de actualización y/o regulación de los despachantes de las aduanas.

En detalle se realizaron reformas y regulaciones en:

Ley 25.626 - Art 98

Ley 22.415 - Art 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 51, 55, 56, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100.

Art 100, 103, 107, 119, 120, 130 y 131.

Art 217, 226, 227, 228, 245, 248, 278, 279, 280, 281, 282, 283 y 284.

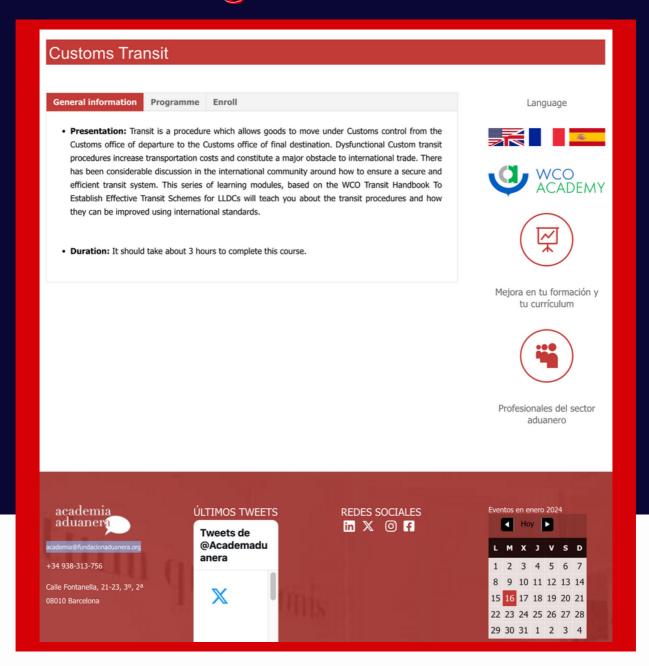
Art 323, 324, 325, 326, 343 y 357.

Art 453, 459 y 463.

Art 609, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 622, 623, 632, 633 y 663

Desde AEROMARGROUP apoyamos a nuestros aliados aduaneros, es por eso que queremos motivarlos a formar parte de la siguiente capacitacion en Tránsito Aduanero:

CAPACITACION EN TRANSITO ADVANERO -Training in Customs Transit



Información y Contacto: academia@fundacionaduanera.org



Ofrecemos servicios profesionales de gestiones, trámites y consultoría con un enfoque integral y personalizado para cada cliente. Nuestro equipo de profesionales actualizado en las normativas y regulaciones vigentes en los diferentes aspectos que engloba el comercio global. Atendemos tanto a empresas públicas como privadas, desde aquellas que cotizan en la Bolsa de Valores hasta las medianas y pequeñas empresas familiares, todas ellas involucradas en diferentes sectores de la economía global.

